

Por violencia política investigan a diputado

ARTURO R. PANSZA
La Prensa

Por violencia política de género contra Martha Ávila Ventura, coordinadora de la fracción parlamentaria de Morena en el Congreso capitalino, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento que involucra al diputado panista Ricardo Rubio Torres.

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM determinó que hay indicios de una posible intimidación por parte de Rubio Torres, a través de conductas que podrían menoscabar la imagen pública de la diputada Ávila o limitar sus derechos políticos y electorales.

En el expediente IECM-QCG/PE/311/2021 se lee: "Esta autoridad considera que existen elementos indiciarios suficientes para establecer que el probable responsable presuntamente violentó los artículos 20 Ter, fracciones VIII y IX de la Ley de Acceso; 4, inciso C), fracciones VI y VII del Código; y 10, fracción IX de la Ley Procesal, relativos a la prohibición de ejercer actos que generen violencia política contra las mujeres en razón de género.

"En consecuencia, con fundamento en el artículo 23 del reglamento, se ordena el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, contra el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por la posible violencia política contra las mujeres en razón de género en perjuicio de la promotente".

El IECM estableció que notificará a la Secretaría de las Mujeres (Semujeres) de la Ciudad de México, para que realice una evaluación psicológica a la representante popular Ávila Ventura y determinar el daño psicológico que la conducta del legislador Rubio Torres pudiera haberle causado.

Una vez realizada la evaluación psicológica, Semujeres deberá informar al organismo electoral el resultado de la evaluación y las acciones realizadas.

También el instituto conminó a Ricardo Rubio para que en el desempeño de su función legislativa evite toda conducta que represente violencia política en razón de género en el trato y comunicaciones que deba tener con la coordinadora de Morena en el Congreso. Una vez notificado, el diputado panista tiene un plazo de cinco días para responder ante el Instituto Electoral capitalino.

La legisladora presentó una denuncia contra Rubio, quien la **encaró porque lo presentó como violentador familiar**

CORTESÍA: DIPUTADOS DE MORENA



Martha Ávila se defiende del panista Ricardo Rubio

